

ANEXO VIII POLÍTICA DEL NO USO DE LA FUERZA V1 27/01/2026

La organización establece la presente Política de No Uso de la Fuerza como parte de su compromiso con una actuación profesional, responsable y alineada con los principios de la norma ISO 18788, el respeto por los derechos humanos y la protección de las personas, los bienes y la comunidad.

Como principio general, la organización no promueve ni autoriza el uso de la fuerza en el desarrollo de sus operaciones, priorizando en todo momento la prevención, la disuasión, la comunicación efectiva, la observación y el reporte oportuno de situaciones de riesgo a las autoridades competentes o a quien corresponda según el servicio contratado.

El personal debe actuar siempre dentro del marco legal aplicable, respetando la dignidad humana, la integridad física y psicológica de todas las personas, evitando conductas abusivas, intimidatorias, desproporcionadas o que puedan generar daños innecesarios. La intervención directa solo se considera como último recurso, cuando otras alternativas razonables hayan resultado ineficaces o no sean viables, y únicamente en los casos en que exista un riesgo real e inmediato que así lo justifique, de acuerdo con la normativa vigente y las instrucciones operativas autorizadas.

La organización prohíbe expresamente cualquier uso arbitrario, excesivo o no autorizado de la fuerza, así como toda conducta que pueda derivar en violaciones a los derechos humanos, afectaciones a terceros o impactos negativos sobre la confianza de los clientes y la comunidad.

Todos los incidentes o situaciones en las que se haya requerido una intervención excepcional deberán ser registrados, analizados y evaluados, a fin de determinar su adecuación, identificar oportunidades de mejora y aplicar las acciones correctivas que correspondan.

La Alta Dirección asegura que esta política es comunicada y aplicada por todo el personal propio y, cuando corresponda, por subcontratistas que participen en las operaciones, promoviendo una cultura organizacional basada en la responsabilidad, el autocontrol, la legalidad y el respeto.

La Alta Dirección



Certificado/Certificate

VECTOR SEGURIDAD PRIVADA FABAMOR S.A.

Sede Central: Av. Italia 6895, Montevideo, Uruguay
Centro de Capacitación: Av. Italia 5661, Montevideo, Uruguay
Sede Maldonado: 26 - Resalsero, Punta del Este, Maldonado, Uruguay

Implementa, mantiene y realiza el desarrollo
continuo de un efectivo
Sistema de Gestión para Operaciones de Seguridad Privada

En conformidad con la Norma Internacional:
ISO 18788:2015

Alcances de certificación:

Servicios de protección, vigilancia y seguridad física
y tecnológica, incluyendo el diseño, implementación y operación de
soluciones de seguridad para empresas, eventos, hogares, barrios
privados, comunidades, edificios y ámbitos rurales.

Nro Certificado: **ASCSG00042**

Fecha de certificación: **08.06.2026**

Válido hasta: **07.06.2029**

La vigencia del presente
certificado puede verificarse en:



La validez de este certificado se mantendrá con auditorías anuales de seguimiento y
auditorías de renovación cada tres años acorde al programa de auditoría aprobado.
El mismo puede ser suspendido o retirado en caso de incumplimiento de los requisitos
establecidos por el esquema de certificación.

Autorizado por: Ignacio Guarnieri
CEO Ascend



El presente certificado ha sido emitido en conformidad con los requisitos de la norma ISO/IEC 17021-1:2015 Sistema de Gestión
Global Certification Alliance SAS BIC - Head Office: Bulevar España 2509 - 11300, Montevideo - Uruguay - ascendcertification.com -
hello@ascendcertification.com - Tel: +598 27078734

Toda reproducción, copia o versión digital del presente certificado que no incorpore mecanismos oficiales de autenticación verificables se
considerará inválida y sin valor probatorio. El uso indebido, alteración o presentación fraudulenta del presente certificado podrá ser motivo
de acciones legales. Queda expresamente prohibida la reproducción total o parcial, alteración, modificación o utilización del presente certificado
sin autorización previa, expresa y escrita del Organismo de Certificación.